



N° 366 -2024-DE-HEVES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Villa El Salvador, 21 NOV. 2024

VISTO:

El Expediente N° 24-017368-001, que contiene el Memorando N° 963-2024-OGRH-HEVES del Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y el Memorandum N° 326-2024-DE-HEVES, del Director Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 31419, establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, la cual tiene por objeto establecer los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función;

Que, el Reglamento de la Ley N° 31419, aprobado con Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, “Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones”, tiene por objeto establecer disposiciones para la adecuada aplicación de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y dictar otras disposiciones;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, se delegaron facultades a los Directores de los Hospitales del Ministerio de Salud, en materia de acciones de personal, encontrándose dentro de estas la designación en cargos de confianza o de libre designación;

Que, mediante Resolución Directoral N° 357-2024-DE-HEVES de fecha 18 de noviembre de 2024, se designó temporalmente con eficacia anticipada al 05 de noviembre del 2024, a la servidora CAS LIC. **CARMEN NANCY YUPANQUI ABANTO**, en el cargo de Jefa de Unidad, de la Unidad de Inteligencia Sanitaria del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, mediante Memorandum N° 326-2024-DE-HEVES, de fecha 18 de noviembre del 2024, el Director Ejecutivo del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, dispone dar término a la designación temporal de la servidora CAS LIC. **CARMEN NANCY YUPANQUI ABANTO**, como Jefa de Unidad, de la Unidad de Inteligencia Sanitaria del Hospital de Emergencias Villa El Salvador; y con el fin de garantizar la continuidad del funcionamiento de la Unidad, emitir el acto resolutorio, designando al **M.C. RICARDO AURELIO CARREÑO ESCOBEDO**, como Jefe de Unidad, de la Unidad de Inteligencia Sanitaria del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

Que, en atención al Informe N° 230-2024-EGE-OGRH-HEVES de fecha 18 de noviembre del 2024, del Responsable del Equipo de Gestión del Empleo y el Memorando N° 963-2024-OGRH-HEVES, suscrito por el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, se establece el cumplimiento de los requisitos mínimos por parte del **M.C. RICARDO AURELIO CARREÑO ESCOBEDO**, en el cargo de Jefe de Unidad, de la Unidad de Inteligencia Sanitaria del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, opinando favorablemente sobre la propuesta presentada;

Que, en atención a lo indicado en los considerandos precedentes, y de acuerdo a lo opinado por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos resulta necesario emitir el acto resolutorio disponiéndose la designación del **M.C. RICARDO AURELIO CARREÑO ESCOBEDO** como Jefe de Unidad, de la Unidad de Inteligencia Sanitaria del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, a partir de la emisión del acto resolutorio;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;





De conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del Artículo 10° del Manual de Operaciones (MOP) del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, el mismo que facultan al Director Ejecutivo la atribución y responsabilidad de expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR TÉRMINO, a la designación temporal de la servidora CAS LIC. **CARMEN NANCY YUPANQUI ABANTO** al cargo de Jefa de Unidad, de la Unidad de Inteligencia Sanitaria del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, dispuesta mediante Resolución Directoral N° 357-2024-DE-HEVES de fecha 18 de noviembre del 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la emisión del acto resolutorio al **M.C. RICARDO AURELIO CARREÑO ESCOBEDO**, en el cargo de Jefe de Unidad, de la Unidad de Inteligencia Sanitaria del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución Directoral a los interesados y a las instancias administrativas correspondientes, para su cumplimiento conforme a Ley.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional, publique la presente Resolución Directoral, en el portal institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS DE VILLA EL SALVADOR
 M.C. CARLOS ALBERTO BAZAN ALFARO
 CMP 17183 RNE 008217
 DIRECTOR DE HOSPITAL II

CABA/F/LP/WPCS/kmhb

Distribución:

- () Oficina de Gestión de Recursos Humanos.
- () Unidad de Asesoría Jurídica

() Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el HEVES, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2019-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<https://tramite.heves.gob.pe/consulta/diFile?var=t8GFuYOAfiWzqL%2FAj2W3qHi1iXCCr66Swo9hYGOmlZ2kYFOig3e3Yml1xKeGnHVaxqDUxQ%3D%3D>